



**“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO ENP/DG/009/2021

ASUNTO: Convocatoria para designación
del Director o Directora del Plantel 9

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES
DEL PLANTEL 9 “PEDRO DE ALBA”**

Presente

En virtud de que la gestión de la QFB Gabriela Martínez Miranda, como Directora de ese Plantel termina el día 5 de abril de 2021, en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II, del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, el H. Consejo Interno del Plantel, con apego a la normatividad y los principios universitarios, deberá formular de modo libre y responsable la lista de candidatos para ocupar el cargo de Director del Plantel.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39, del Estatuto General de la UNAM, los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

El cumplimiento cabal de los presentes requisitos deberá ser constatado por el Consejo Interno con apoyo de la dirección del Plantel.

En virtud de lo anterior, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 3 de marzo del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno donde laboran, su opinión respecto a los nombres de los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos antes señalados. Éstos se deben distinguir por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas de ese Plantel.

Los candidatos propuestos deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae*, con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

En caso de que los candidatos no envíen su documentación completa, quedarán excluidos de la lista de candidatos formulada para ocupar el cargo de Director o Directora y, por lo tanto, no serán considerados en el proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

**ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, 18 de febrero del 2021
LA DIRECTORA GENERAL**

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ

**Secretaría General
Dirección General de Administración Escolar
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios**

Convocatoria

Ingreso en años posteriores al primero

(Revalidación)

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, a años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura nacionales o en el extranjero, realizados en Instituciones no incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la página electrónica de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), para conocer los requisitos, fechas y documentos que deberán presentar para este trámite:

<https://www.dgire.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 22 de febrero al 12 de marzo del año en curso.



Publicaciones
Editorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

¿Tienes cuentos o poemas
que quieres compartir?

En la UNAM y la SECTEI
queremos conocerlos

¡Revisa las convocatorias
de los premios de literatura joven
e inicia tu carrera en la escritura!

Consulta toda la información en
www.libros.unam.mx/Premios_Joven.pdf

culturaUNAM



CONVOCATORIA

Beca HumanidadEs Comunica Programa 2021

para el apoyo a la
Divulgación de las Humanidades y Ciencias Sociales



La Dirección General de Divulgación de las Humanidades (DGDH) de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, convoca al estudiantado de licenciatura de la UNAM de las carreras de humanidades y ciencias sociales, y otras áreas vinculadas con la divulgación, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca HumanidadEs Comunica cuyo objetivo es contribuir a la formación de 24 jóvenes para que divulguen las humanidades y ciencias sociales.

Bajo estas consideraciones, quien tenga interés en participar en el proceso de selección deberá cumplir con los siguientes

REQUISITOS

- I. Tener inscripción vigente en licenciatura, con el 70% de créditos cumplidos, y un promedio mínimo de 8.0.
- II. Contar con identificación de estudiante proporcionada por la UNAM.
- III. Tener como máximo 25 años cumplidos al momento de ingresar al programa 2021.
- IV. Residir en la Ciudad de México o Estado de México.
- V. Llenar el formato de solicitud de beca que se podrá consultar en la siguiente liga
<http://bit.ly/SolicitudHumanidadEsComunica>
- VI. No gozar de otra beca de la UNAM para aplicar a la presente convocatoria.

En ningún caso se aceptarán solicitudes en las que haya transcurrido más de un año desde el término de los créditos de la licenciatura.

El periodo de vigencia de las becas será de marzo a diciembre de 2021. Durante ese tiempo se deberán mantener todos los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria: inscripción vigente o realización de trámites para la obtención del título y promedio igual o superior a ocho.

DOCUMENTACIÓN

Se deberá enviar la siguiente documentación en PDF vía digital a la Dirección General de Divulgación de las Humanidades (becascomunica@humanidades.unam.mx), en un solo correo.

- a) Historial académico oficial actualizado.
- b) Curículum vitae.
- c) Fotografía infantil actual.
- d) Carta de exposición de motivos por los que desea participar en la Beca HumanidadEs Comunica, la cual deberá ser mínimo de una cuartilla, explicando cuál podría ser su aportación en el proyecto de divulgación de las humanidades y cómo beneficiaría esta beca a su formación académica.
- e) CURP.
- f) Acta de nacimiento.

Se deberá entregar la documentación física previamente enlistada, una vez que concluya el periodo de distanciamiento social derivado de la pandemia.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

El apoyo se entregará mensualmente a partir del mes de marzo de 2021, y concluirá en el mes de diciembre de 2021.

El pago de la beca se realizará mediante cheque bancario, por un monto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) mensuales.

Habrá una JUNTA INFORMATIVA, para dudas y aclaraciones, vía zoom, el lunes 15 de febrero de 2021, a las 16:00 hrs. ID de reunión: 845 9388 8959 Código de acceso: #BComunica.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Quienes aspiren al programa deberán enviar los documentos antes mencionados al correo becascomunica@humanidades.unam.mx de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades entre el 8 y el 26 de febrero del presente año. No serán tomadas en cuenta las aplicaciones recibidas fuera de la fecha señalada.

Una vez revisada la documentación, el Comité de Becas de Divulgación de las Humanidades realizará entrevistas vía remota hasta el 2 de marzo de 2021, con quienes cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria.

La publicación de resultados será el 5 de marzo de 2021, y se podrá consultar en la página web de la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

Son obligaciones de quienes gocen de la beca:

- I. Su asistencia virtual a la capacitación en divulgación de las humanidades bajo la orientación de los titulares y personal de las Coordinaciones de Divulgación, Programa Editorial, Casa de las Humanidades y Museo de las Constituciones.
- II. Participar en el desarrollo de las actividades organizadas por el titular o personal con quien colabore a) investigación b) redacción de textos de divulgación de las humanidades, c) contenidos multimedia y d) otras actividades de divulgación.
- III. Se comprometerán a destinar 20 horas a la semana en las labores que les sean asignadas por los titulares y el personal que los asesore.

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Becas de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades.

La DGDH se compromete a tratar con total confidencialidad toda la información facilitada por quienes presenten candidatura.